



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00309 00**

Téngase allegada la respuesta al telegrama No. 0163 del 26 de mayo del año en curso, proveniente de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, mediante la cual, allegó el registro de afiliación del ejecutado **JOSÉ ALEXANDER NEITA FONSECA** desde 29/08/2021 al régimen de prima media con prestación definida (RPM), en calidad de aportante independiente, con un ingreso base de cotización de \$908.526. De igual forma, generó certificado con corte al periodo de 2023, en el que se advierte que revisada la base de datos de nómina de pensionados, no se encuentra incluido el afiliado, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **76** hoy **10/11/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **819b3fb213833cc607c0010908bd3ad88b01930f9501fa16bc4013d3177b5cf2**

Documento generado en 09/11/2023 08:48:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>